

CDIAP DEL PRAT DE LLOBREGAT

POLÍTICA Y ESTRATEGIA





1. CDIAP DEL PRAT DE LLOBREGAT	3
2. EQUIPO DE TRABAJO DEL CDIAP	5
3. MISIÓN	6
4. VISIÓN	6
5. VALORES	6
6. POLÍTICA DE CALIDAD	7
7. POLÍTICA DE ATENCIÓN	8
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	8
9. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	9



1. CDIAP DEL PRAT DE LLOBREGAT

El CDIAP de El Prat de Llobregat es el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz que cubre la población de 0-6 años de El Prat de Llobregat. Está formado por un equipo interdisciplinario que atiende los aspectos que afectan al crecimiento global de los niños/as, en todas sus dimensiones: afectiva, social, educativa, sanitaria, escolar, etc. Ofrecemos un acompañamiento a las familias y un apoyo especializado en el proceso de crecimiento de los/as niños/as que presentan alguna alteración en su desarrollo o bien riesgo de sufrirla. El Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz de El Prat de Llobregat, ha atendido a la pequeña infancia de la población desde el año 1988. Forma parte de la Red de Servicios Público Concertados del Departamento de Derechos Sociales de la Generalitat de Catalunya.

El CDIAP de El Prat de Llobregat tiene como única actividad la prestación de los servicios y la realización de las funciones propias de un servicio de atención precoz. La atención precoz va destinada a la población infantil de 0 a 6 años que presenta dificultades y/o trastornos en su desarrollo o que se encuentra en situación de riesgo de sufrirlos, independientemente de cuál sea la causa de este trastorno.

Incluye cuatro aspectos fundamentales: prevención, detección temprana, diagnóstico e intervención terapéutica. Potencia la coordinación y cooperación con la red de educación, sanitaria y de servicios sociales para asumir una atención global a las necesidades del niño y de su familia.

El CDIAP es gestionado por la Asociación Virgen de Montserrat, asociación sin ánimo de lucro, entidad legalmente constituida y registrada con el número E01034. El CDIAP del Prat de Llobregat tiene su ubicación central en la calle Gavà, nº2 bajos del Prat de Llobregat, con número de RESES S0121. También dispone del CDIAP del Prat/2, ubicado en plaza del agua 3 del Municipio, fruto de la colaboración institucional del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat, a través de la cesión del local donde se encuentra ubicado el servicio desde el año 2016 dentro del ABS Pujol y Capsada. Cuenta con número de RESES S08518.

Los ámbitos de actuación del Servicio son: infancia, familia y entorno a través de realizar acciones terapéuticas de INTERVENCIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y DE COORDINACIÓN para facilitar la evolución de los/as niños y niñas sea cual sea su circunstancia en igualdad de condiciones a toda la población, acompañar y asesorar a la familia y coordinarnos.

El/a niño/a y su familia como unidad de desarrollo

- Identificación de las situaciones de riesgo de desarrollo: PREVENCIÓN.
- Identificación precoz de los trastornos: DETECCIÓN.
- Acompañamiento de las secuelas: ATENCIÓN.
- Reducción de los efectos secundarios, de las regresiones, de la problemática añadida y sobre todo con la mejora de la comprensión, relación e integración familiar y social. ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN, COORDINACIÓN.



La familia

- Apoyo a los/as padres/madres ante la situación de angustia ante las dificultades de sus hijos/as.
- Potenciar la implicación activa de los/as padres/madres en el proceso de desarrollo de su hijo/a.
- Potenciar en los/as padres/madres la capacidad de descubrir sus propias posibilidades.
- Acompañamiento de los/as padres/madres a la crianza de sus hijos/as.
- Incidir en el equilibrio de la relación emocional padres/madres – niño.

El entorno natural en el que se desarrolla el/a niño/a

- Con la concienciación de la existencia de trastornos del desarrollo de diversos tipos y grados de afectación, reconociendo una responsabilidad social hacia la atención precoz. Teniendo un concepto de servicios sociosanitarios desde la equidad.
- Con igualdad de derechos.
- Con la incrementación de las oportunidades de estos niños.
- Desde una mirada biopsicosocial.

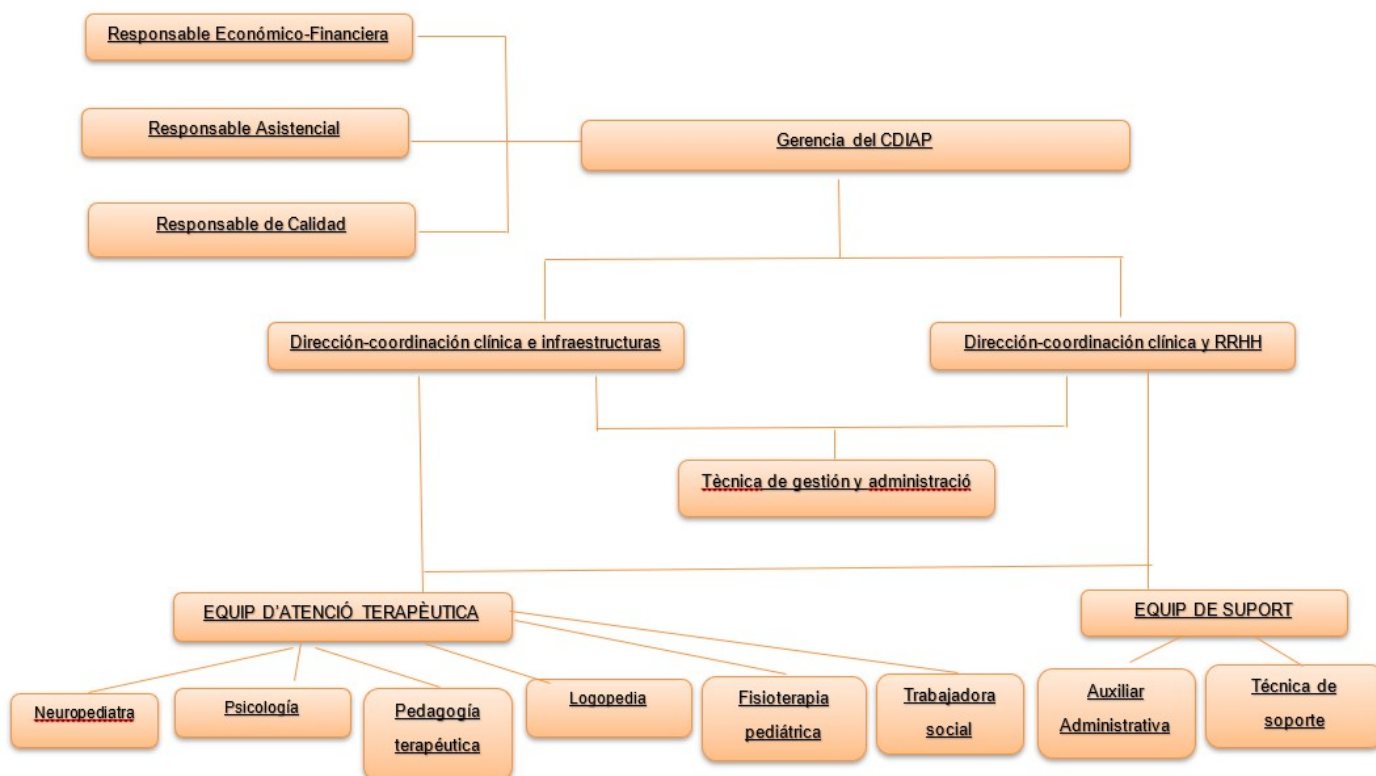
Coordinación en Redes locales y de entorno

- A fin de favorecer el trabajo comunitario, y evitar la duplicidad en la atención sin una buena coordinación. El CDIAP está presente con voluntad activa de estar ahí, desde hace mucho tiempo en:
- Red Educativa
- Red de Servicios Sociales
- Mesa de Infancia y adolescencia del Ayuntamiento de El Prat
- Mesa en Salud mental, promovida por el Ayuntamiento.

2. EQUIPO DE TRABAJO DEL CDIAP

Los/as profesionales que forman parte del equipo interdisciplinar del CDIAP son expertas en desarrollo infantil y en los distintos ámbitos de intervención (niño/a, familia y entorno). Hay especialistas en fisioterapia, logopedia, trabajo social, psicología, pedagogía y neuropsiquiatría, entre otros. Esta diversidad disciplinar o de disciplinas específicas permite atender cualquier tipo de trastorno y conseguir una intervención global en las necesidades del/a niño/a y su familia.

Cada profesional del CDIAP participa en cursos, seminarios, jornadas, congresos, con la finalidad de ir incorporando conocimientos necesarios para la práctica diaria, tanto en su trabajo directo de atención como en el de prevención/detección. Apostamos por la formación continuada en el equipo. El equipo trabaja activamente supervisores/as externos/as y lleva a cabo un trabajo de presentación de casos, supervisiones individuales e institucionales.



Revisat per Direcció: 15/04/2025

El equipo del CDIAP de El Prat lo componen un conjunto de profesionales con una amplia experiencia en la atención a la pequeña infancia y con una gran disposición al trabajo interdisciplinario ya la formación continua. Está compuesto por Psicólogas, Pedagoga y terapeuta, Fisioterapeutas, Logopedas, Neuropsiquiatra, Trabajadora social y el equipo de Gestión y soporte técnico-administrativo.



3. MISIÓN

- Dar una respuesta de calidad y adaptada a las necesidades de los niños, del municipio de El Prat de Llobregat, que presenten dificultades y/o trastornos en su desarrollo o que se encuentren en situación de riesgo de sufrir, así como a sus familias y entorno.
- Facilitar la atención integral y personalizada, favoreciendo la prevención, detección precoz e inclusión social, actuando como entidad socialmente responsable.
- Propiciar el desarrollo personal y comunitario a través de su participación en políticas sociales en el municipio.

4. VISIÓN

- Voluntad de ser un referente, desde una perspectiva psicodinámica, en el campo de la salud y bienestar social de los niños y sus familias, tanto en lo que se refiere a la calidad de la asistencia como a la excelencia de sus profesionales, modelo asistencial, organizativo y de colaboración con la docencia, investigación e investigación que dé respuesta a sus compromisos sociales.
- Compromiso social. Contribuir al bienestar de la población sin hacer distinciones de raza ni condiciones de ningún tipo.

4. VALORES

Voluntad de cuidar de nuestros usuarios, profesionales y entorno destacando como valores esenciales:

- Profesionalidad fomentando el trabajo interdisciplinar y en equipo.
- Trabajo en equipo para conseguir objetivos comunes.
- Compromiso, desplegar todas nuestras capacidades para sacar adelante lo que tanto se nos ha confiado con los usuarios y con la sociedad.
- Responsabilidad social y transparencia, teniendo en cuenta la sostenibilidad, solidaridad, la ética en la atención a usuarios y colaboradores, la atención a la lengua y cultura.
- Desempeño legislación vigente: velando en todo momento por el cumplimiento legal.
- Actualización constante: como motor de impulso de cambio y base para asegurar el mantenimiento de la política y la estrategia.
- Implicación y participación: La política y estrategia del centro se difunde para garantizar su entendimiento y la implicación de todos los grupos de interés.



5. POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad es uno de los elementos centrales de un sistema de gestión de calidad. Por eso, es necesario establecer, implementar, mantener y comunicar a la organización. La gestión de la calidad se basa en la correcta aplicación de todo lo planificado, a fin de poder obtener datos, que una vez analizados, nos permitan extraer conclusiones válidas y objetivas para tomar decisiones que nos ayuden a mejorar continuamente de acuerdo con nuestra misión, persiguiendo nuestra visión y respetando nuestros valores.

Manifestamos nuestro absoluto compromiso hacia la calidad, entendido éste como uno de los factores básicos para desarrollar nuestro proyecto como entidad prestamista de servicios asistenciales. Trabajando así por la excelencia en la asistencia de nuestros usuarios, la tranquilidad y seguridad de sus familias y el bienestar laboral de los profesionales implicados, potenciando al mismo tiempo nuestro compromiso y responsabilidad hacia la comunidad.

El Plan de Calidad implica a todos los niveles de la entidad, desde su impulso por parte de la dirección, así como también la responsabilización y asunción por parte de todos los profesionales implicados, al compromiso de desarrollar los criterios de atención a la calidad que se define en la norma Norma ISO 9001:2015.

Entendemos la calidad enfocada a los distintos ámbitos que engloba el CDIAP:

- En relación a los niños y niñas y sus familias, conociendo sus expectativas, cubriendo las necesidades presentes, así como las que progresivamente vayan saliendo, y dando respuestas para generar servicios y actuaciones satisfactorias.
- En relación a la gestión, utilizando herramientas y metodologías que garanticen la calidad en la organización, promoviendo la mejora continua en los sistemas y procesos de prestación de los servicios y de las personas involucradas.
- En relación a nuestro equipo humano, entendiendo a las personas como un recurso fundamental, potenciando sus competencias profesionales, integrando la práctica profesional en la cultura de la calidad y dando herramientas para su formación continua dentro de la organización.
- En relación a la comunidad, para conocer y mejorar la atención a las necesidades de todos los agentes implicados (usuarias, familias, profesionales, entidades y administraciones, así como sociedad en general).



6. POLÍTICA DE ATENCIÓN

Entendemos la atención a los niños a través de la subjetividad como elemento central de nuestra tarea para que la atención sea global para el niño y su familia. Trabajamos de forma muy estrecha con el entorno familiar y social del niño para garantizar una intervención eficiente en todos sus ámbitos de influencia.

- Ofrecemos una atención integral, de calidad y personalizada a sus usuarios velando por el óptimo desarrollo del niño.
- Promovemos el respeto y la empatía. Nuestro trabajo debe caracterizarse por la sensibilidad, la implicación y el respeto por la integridad del niño y sus familiares.
- Nuestro foco de atención es siempre el niño y su entorno familiar, siendo nuestra razón de ser.
- Nos comprometemos a gestionar los procesos de calidad para mejorarlos de forma continua.
- Como beneficio para la sociedad, aspiramos a trabajar en red con los dispositivos relacionados con la pequeña infancia para que nuestro trabajo aporte mayor beneficio a la sociedad.
- Sólo podemos conseguir nuestros objetivos si el entorno confía plenamente en nuestra capacidad y voluntad. Nuestra relación con la familia usuaria siempre debe basarse en la confianza y el respeto a la intimidad y la dignidad, así como la confidencialidad de sus datos.

Por otra parte, el trabajo de prevención comunitaria es para nosotros un aspecto fundamental. La coordinación con la familia, la escuela y los equipos de atención primaria sanitarios y sociales forma parte de los aspectos a los que prestamos especial atención. Uno de los ejemplos sobre este trabajo de prevención, es el proyecto que se lleva a cabo desde el CDIAP de prevención/detección en las guarderías del municipio. Se trata de una iniciativa con el objetivo de reforzar la prevención y la detección precoz de las alteraciones en el desarrollo de los niños/as. En este proyecto, aparte de toda la intervención con infancia, hacemos hincapié en el cuidado y acompañamiento a las Educadoras y Veladoras. Participamos también en las comisiones sociales de cada guardería.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Garantizar la seguridad y salud del personal.
- Consideramos que la seguridad, salud e integridad física de todo el personal son derechos básicos por encima de cualquier otra consideración.
- Fomentamos una política preventiva para garantizar la seguridad de todo el personal.
- Se planifican acciones formativas e informativas, desde el momento de su incorporación, que promueven la conducta segura de toda la plantilla.
- Mantenemos el firme compromiso en la prevención de los daños y deterioro y la mejora continua de la gestión de la salud y seguridad en el trabajo de sus profesionales.

Asumimos como un deber el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otra índole que sean de aplicación a la Entidad, tanto en el ámbito desarrollo de sus procesos como en el ámbito ambiental o de Prevención de Riesgos Laborales.



La preservación y el respeto al medio ambiente es un criterio permanente integrado en la gestión de la Entidad.

Identificar, evaluar y gestionar los efectos medioambientales derivados de las actividades de la Entidad y aplicar los esfuerzos necesarios para minimizarlos, prestando especial atención al consumo de recursos naturales ya la correcta gestión medioambiental de nuestros residuos.

Los principios de nuestra política AMBIENTAL son los que se detallan a continuación:

- Asumimos como deber el cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia de medio ambiente, así como de todas aquellas otras normativas que se suscriban referidas a la gestión ambiental.
- En la planificación de nuestras actividades diarias, proyectos de nuevos servicios de edificios, consideramos reducir cualquier impacto ambiental, adoptando protocolos de gestión medioambiental de forma integrada.
- Compromiso con el medio ambiente se evalúa constantemente mediante protocolos e indicadores.
- Pretendemos abordar y trabajar la calidad desde la responsabilidad y el rigor de una metodología, de herramientas y recursos planificados y sistematizados, desarrollando así procesos fundamentados en la eficacia y la eficiencia, cubriendo necesidades y expectativas y garantizando así la mejora continua de los cuidados y servicios que proveemos.

7. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

- La normativa de seguridad se basa en el desarrollo de una política interna de tratamiento de datos de carácter personal en la que se incluyen los aspectos a tener en cuenta por los usuarios de los datos en cuanto a acceso a la información y sistemas de información.
- El establecimiento del presente documento de seguridad persigue a su vez identificar las obligaciones del CDIAP y los derechos de los interesados respecto al tratamiento de los datos de carácter personal.
- Se aplica a todos los Sistemas de Información que dispone el CDIAP.
- Será de obligado cumplimiento para todas las empresas, personas físicas o jurídicas que puedan acceder a los datos por cuenta del Responsable de tratamiento.
- Es de obligado cumplimiento por todo el personal que tenga acceso a tratamientos que contengan datos de carácter personal.

Entendemos como fundamental el establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente por razones de sexo. Establecemos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición del principio que establece la Ley Orgánica 3/2007 de 30 de marzo por la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



Este compromiso se ve reflejado en todos los ámbitos en los que desarrollamos nuestra actividad, asumiendo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta. Esto se refleja en diferentes medidas de conciliación que se llevan a cabo dentro de la entidad, en procesos de selección, igualdad salarial, condiciones de trabajo, promoción interna, etc.

37686234K
IRENE
VICENTE
PEREZ (R:
G58518630)

Firmado
digitalmente por
37686234K IRENE
VICENTE PEREZ (R:
G58518630)
Fecha: 2025.04.15
12:59:20 +02'00'

46596679J
MARTA
SERRA
FORNES (R:
G58518630)

Firmado
digitalmente por
46596679J MARTA
SERRA FORNES (R:
G58518630)
Fecha: 2025.04.15
12:59:34 +02'00'

Revisado por Dirección, 15/04/2025



CDIAP DEL PRAT DE LLOBREGAT

Carrer Gavà 2, baixos

El Prat de Llobregat, C. P. 08820

www.cdiapdelprat.org

cdiap@cdiapelprat.cat

93.370.90.53